



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno**

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

“Control, visión y proyección al servicio de nuestra comunidad”



Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

Consecutivo interno: **DPV 02**
(Al contestar cite este número)

Señor(es):

VICTOR JHONNY ACOSTA CHICA
Apoyo a la supervisión CPS 111-2026
ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 sur 20F-20
Bogotá-Colombia

Asunto: Atención a la solicitud de apoyo de la información de derechos de petición verbales realizados en el marco de las sesiones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar.

Respetado doctor Acosta,

Dando cumplimiento a la directriz y a la obligación quinta, que establece: **“Prestar su colaboración para los tramites que allí se gestionen y fortalecer la función de coordinación institucional con las entidades distritales y locales”**, se envía la información del **derecho de petición verbal** que se realiza en el marco de la sesión de la fecha señalada a continuación.

INFORME SESIÓN JAL

FECHA DE SESIÓN:	13 de julio de 2026					
TEMA:	Informe avance CIA 830-2025 “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Pedagógica Nacional en la implementación de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos y de apropiación social de la memoria, la verdad, la reparación integral a las víctimas y la reconciliación, mediante acciones que fomenten la construcción de paz, el fortalecimiento del tejido social, la integración local y la sostenibilidad económica en la localidad de Ciudad Bolívar, en concordancia con los lineamientos normativos y las políticas públicas de paz y reconciliación”					
OPERADOR y/o CONTRATISTA EJECUTOR:	Universidad Pedagógica Nacional					
INFORME	SI	☒	NO	☒	Fecha de radicación	11 de julio de 2026
N° RADICADO INTERNO :						
FUNCIONARIOS ALCB:	Angelica María Rodríguez Gutiérrez CPS 039-2026 Profesional Planeación Jessica Medina CPS 298-2026 Profesional de D.D.H.H					
AYUDA VISUAL O PRESENTACIÓN PPT	SI	☒	NO		OTRO/CUAL	

DERECHO DE PETICIÓN	SI	☒	NO		Edil(esa) peticionario(a)	Edilesa Luceris Segura Salas Edil Alejandro Forero Edil Andrey Tellez Edil Dilmer Nuñez Edil Pablo Hernandez
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--	----------------------------------	--

PETICIÓN Y/O SOLICITUD

Luceris Segura Salas	
1.	Que el supervisor presente únicamente el informe de supervisión y el operador el informe de ejecución, diferenciando claramente sus funciones.
2.	Remitir a la JAL un desglose presupuestal detallado, discriminando gastos por personal, logística, refrigerios, materiales, transporte, etc.
3.	Explicar la metodología de control de los refrigerios, especialmente cuando la asistencia es inferior a la prevista.
4.	Informar qué materiales y metodología se utilizaron en las Cátedras de Paz y en el Diplomado.
5.	Remitir la metodología del Café Pedagógico, el Foro, los diálogos sociales y demás acciones de incidencia.
6.	Precisar cómo se está realizando la sistematización del proyecto y cómo se están identificando los territorios con mayores afectaciones por el conflicto (Alpes, Bella Flor, Verbenal, Paraíso, Potosí, Juan Pablo, Santo Domingo, borde con Soacha, entre otros).
7.	Informar cuál ha sido el impacto de las Cátedras de Paz en las instituciones educativas y las capacidades instaladas en docentes.
8.	Remitir posteriormente a la Corporación: el desglose presupuestal, avances del documental, metodologías del Café Pedagógico y Foro, así como las convocatorias de las actividades para efectos del control político.

Diagonal 62 sur 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co
Jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**





Dilmer Núñez Vaca

1. Solicitó fortalecer la supervisión contractual y evitar supervisiones meramente formales.
2. Requirió que el formulador capacite al supervisor sobre los objetivos del proyecto antes de iniciar la ejecución.
3. Propuso implementar un mecanismo de evaluación de satisfacción e impacto al finalizar los proyectos para determinar qué beneficio tangible queda para la localidad.
4. Solicitó revisar la forma en que se formulan y ejecutan los convenios para garantizar productos concretos para Ciudad Bolívar.

Alejandro Forero Viracacha

1. Exigió que el supervisor no avale actividades cuando no se cumplan las metas de participación (100 asistentes).
2. Solicitó que el operador incremente los esfuerzos de convocatoria cuando no se alcance la meta.
3. Cuestionó la práctica de entregar refrigerios sin verificar el cumplimiento efectivo de la actividad.
4. Requirió que la evaluación del convenio se base en el cumplimiento de metas y no únicamente en soportes administrativos.
5. Señaló que la presentación era insuficiente y pidió que se expongan claramente las metas, metodologías, contenidos (pensum) y componentes ejecutados.
6. Indicó que estas observaciones sean consideradas en la formulación de futuros proyectos.

Wilder Téllez González

1. Solicitó revisar los requisitos exigidos para el fortalecimiento de organizaciones, pues aparentemente no fueron informados desde el inicio (legalización de organizaciones).
2. Preguntó si esa situación incidió en la disminución de participantes del diplomado.
3. Solicitó verificar si los compromisos adquiridos en los colegios (como las cartas elaboradas por estudiantes) están siendo incorporados al Diplomado.

Pablo Hernández Hernández

1. Propuso separar las presentaciones del operador y del supervisor en sesiones diferentes para fortalecer la transparencia del control político.
2. Respaldó la necesidad de introducir cambios en la forma en que se presentan los informes de supervisión y ejecución.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Remitir a la JAL el desglose presupuestal completo.
2. Entregar información detallada sobre las metodologías del Foro, Café Pedagógico y demás actividades.
3. Remitir los avances del documental.
4. Enviar las convocatorias de las actividades programadas.
5. Facilitar información adicional sobre el impacto del proyecto y de las Cátedras de Paz.

Solicitamos que, la respuesta al derecho de petición se dirija al edil(esa) peticionario(a), al correo electrónico jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en los términos fijados y referenciando el consecutivo interno señalado en la parte superior derecha de este documento, para garantizar el seguimiento y la trazabilidad del mismo.

Sin otro particular,

Elaboró: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda - Apoyo Jurídico JAL CPS 111-2026.

